



FORMULARIO DE DECLARACION RESPONSABLE COMPLEMENTARIA (SOBRE C)

D. Manuel Angel Carballal Afonso, con DNI número 11906334Q, en su calidad de Administrador Unico de la mercantil TMS TELEMULTIASISTENCIA SL, con domicilio en la población de Ciudad Real, provincia de Ciudad Real, calle Atalaya, nº 41, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Ciudad Real, D. Jose Igancio Bonet Sánchez, en fecha 16 de octubre de 2023, con número tres mil trescientos cincuenta y dos de su protocolo.

EXPONE:

Que en cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir a la licitación de MUTUAL MIDAT CYLOPS, MCSS Nº 1 para la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, con número de expediente N202400171:

DECLARA:

- I. Que la antigüedad de las DOS (2) ambulancias exigidas para su adscripción al contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas (1 ambulancia de tipo A1 o convencional y 1 ambulancia de tipo A2 o de transporte colectivo) es la siguiente:

AMBULANCIA TIPO A1	2 AÑOS
AMBULANCIA TIPO A2	2 AÑOS

NOTA IMPORTANTE: Se aceptará para el servicio de transporte individual de pacientes en camilla el ofrecimiento de vehículos de una categoría superior al exigido en cuanto a equipamiento y prestaciones, permitiendo el traslado de los trabajadores en camilla de forma individual como si de un vehículo de tipo A1 se tratase.

Asimismo, también se aceptará para el servicio de transporte individual de pacientes en camilla, el ofrecimiento de vehículos de tipo A2 (o de transporte colectivo) que se encuentren acondicionados a fin de permitir el traslado de los trabajadores en camilla de forma individual como si de un vehículo de tipo A1 se tratase.

- II. Que TMS TELEMULTIASISTENCIA SL dentro de su oferta técnica ofrece la disponibilidad de un mayor número de ambulancias de Tipo A2 de transporte colectivo al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (1) (a fin de cubrir posibles incidencias con los vehículos, permitiendo así una disponibilidad del servicio de forma regular), y que serán adscritas al contrato y que se concreta en la cifra siguiente:

3 AMBULANCIAS DE TIPO A2



III. Marcar con una , sólo si procede:

Que dispondrá de un sistema telemático (vía web) para realizar la solicitud de los servicios en el presente contrato.

Que dispondrá en el presente contrato de un sistema de comunicación informatizado de mensajería SMS o similar al trabajador con recordatorios/avisos relativos al servicio.

IV. Reducción de plazos

El licitador **OFRECE Y ASUME LA OBLIGACIÓN** de reducir en un 25% o más los tiempos de realización de los **servicios no programados** en base a los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y para que así conste, expide la presente declaración en la ciudad de Ciudad Real, a 29 de abril de 2024.

Fdo. MANUEL ANGEL CABRALLAL AFONSO
TMS TELEMULTIASISTENCIA SL